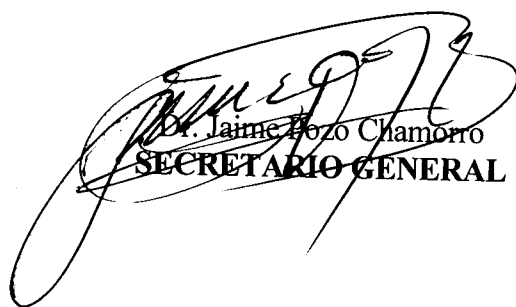




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO N° 0071-11-AN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 17 de julio de 2013, a los señores Luis Alfonso Freire Cruz, en la casilla constitucional 207; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 18 y gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en la casilla constitucional 36, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Dr. Jaime Bozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCh/dam